



**ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA**

ADMINISTRACIÓN DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES A LA NAVEGACIÓN AÉREA
AASANA - REGIONAL LA PAZ

Cite N°

YGYA-LP-C/04/2019
YGYC-LP-C/04/2019

CONVOCATORIA INTERNA NACIONAL N°4/2019

DE: Abg. Jhonny H. Casas Coca
DIRECTOR REGIONAL a.i.
AASANA – LA PAZ

A: **PERSONAL INTERESADO DE PLANTA**

REF.: **CONCURSO DE MERITOS – INTERNA PARA ASCENSOS**

FECHA: La Paz, 14 de Mayo de 2019

La Dirección Regional AASANA La Paz, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento a la normativa vigente, convoca al personal Interesado. Al concurso de méritos para ascenso y optar al Item 359 Nivel 11 de la Planilla Presupuestaria Vigente de:

“JEFE DE AERÓDROMO DE TERCERA REYES”

OBJETIVOS DEL CARGO

Cumplir y hacer cumplir las normas reglamentarias y recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales de aviación civil en el proceso de prestación de servicios como Jefe de Tercera en el Aeródromo de la Estación Reyes.

RELACION DE JERARQUIA Y FUNCIONES

Depende de: Dirección Regional La Paz

REQUISITOS HABILITANTES

Los postulantes deberán cumplir y acreditar obligatoriamente los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad boliviana (Cedula de Identidad vigente)
2. Libreta de Servicio Militar (Varones)
3. Licencia de Operador Estación Aeronáutica, Controlador de Aeródromo, Técnico en Meteorología y/o Especialista AIS.
4. Experiencia Específica en Control de Aeródromo
5. Antigüedad en la Institución 10 años.
6. Curso de Ley de Administración y Control Gubernamental – Ley 1178 CENCAP.
7. Fotocopia del Certificación REGISTRO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES (REJAP) vigente.
8. Fotocopia del Certificado SIPPASE (Antecedentes de violencia en razón de género) vigente.

REQUISITOS OPCIONALES

1. Conocimiento de manejo de paquetes de computación.
2. Conocimiento del Idioma Ingles.
3. Certificados en Meteorología, Tránsito Aéreo y/o Comunicaciones.

MODALIDAD DE EVALUACION

Se evaluara y ponderará la información contenida en su hoja de vida, carpeta personal, de los postulantes que cumplan con los requisitos habilitantes y opcionales, en cuanto a la carrera técnica administrativa, méritos, sanciones y conducta durante el total de años de servicio.

Aeropuerto Internacional "El Alto"
Tel.-Fax: (591-2)2822606 - 2117723 - 2117743 - 2124128
Pag. Web: www.aasana.bo
E-mail: regional.lapaz@aaasana.bo
La Paz - Bolivia





**ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA**

ADMINISTRACIÓN DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES A LA NAVEGACIÓN AÉREA
AASANA - REGIONAL LA PAZ

Cite N°

En caso de empate, los postulantes serán sometidos a una evaluación escrita y práctica.

Formación técnica profesional.	40%
FILE personal y experiencia específica (Interinatos, becas, comisiones, representaciones etc.)	40%
Antigüedad en AASANA	20%
TOTAL	100%

INSTRUCCION PARA SU POSTULACION

Los interesados deberán presentar la documentación correspondiente (en fotocopias u originales según corresponda) su postulación en sobre cerrado, dentro de un folder amarillo, según orden de los requisitos establecidos y debidamente foliados con nota de presentación que indique el total número de hojas, en la Secretaría Regional de Personal dirigida a:

Señor
Mario Javier Choquehuanca M.
JEFE RECURSOS HUMANOS AASANA – REGIONAL LA PAZ
Ref.: Postulación al Cargo de “JEFE DE AERÓDROMO DE TERCERA DE REYES”
De: Nombre del Postulante y Regional correspondiente

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Aeropuerto Internacional El Alto, Secretaría de Recursos Humanos AASANA - REGIONAL LA PAZ (Bloque Administrativo); hasta el 23 de mayo de 2019, a horas 09:00 A.M., pasado el limite **NO SE ACEPTARAN RECLAMO POSTERIOR.**

NOTA 1: La apertura de sobres se realizará el mismo día del cierre de recepción (salvo percances administrativos) y calificará con el número de postulantes presentados, NO se devolverá la documentación.

NOTA 2: Con el fin de cerrar el proceso de selección, El Comité de Selección de Personal se reserva el derecho de solicitar documentación en originales a los postulantes, la no presentación de alguna documentación presentada en convocatoria serán sujetos a descalificación.

Atentamente.



Abg. Jhonny H. Cassas Coca
DIRECTOR REGIONAL
AASANA – LA PAZ

